INFORME DE EVALUACION MAG N° 19/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA MAG N° 02/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" ID Nº 278.884

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Sr. PEDRO VERA**, Personal Técnico de la Dirección de Educación Agraria, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 02/2014 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores".----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 13 de fecha 29 de julio del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	T-MAX S.A	RIEGO DOS MIL DEL SR. LINCOLN RAUSKY	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	RECORD ELECTRIC SAECA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	T-MAX S.A	RIEGO DOS MIL DEL SR. LINCOLN RAUSKY	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	RECORD ELECTRIC SAECA
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificados los documentos substanciales de la empresa T-MAX S.A., se constata que el Formulario de Oferta presentado por esta firma, difiere del Formulario de Oferta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, específicamente se observa que en los incisos: h) e, i), y se transcriben los mismos a continuación: "h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la clausula 42 de la IAO y clausula 16 de las CGC", "i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del término de dicho periodo", por ende no está conforme a los siguientes incisos indicados en el PBC y que se transcriben seguidamente: "h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC", "Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.", y se estableció en el PBC lo siguiente: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**.----------

Del análisis realizado, se resuelve que la oferta de la empresa **T-MAX S.A.**, es **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Analizadas las documentaciones substanciales de la empresa: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky**, se verifica que el precio unitario cotizado en el **item 13** es el siguiente: 1.004.545, 45, conteniendo decimales, por consiguiente la oferta de esta firma en este item resulta ser **"OFERTA NO EVALUABLE" y "DESCALIFICADO"**.----------

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky** en los items: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, y 11, **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** en los items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en los items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, y **RECORD ELECTRIC SAECA** en los items: 10, 11, y 13, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"** teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.---

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, a las empresas: **RIEGO DOS MIL DEL SR. LINCOLN RAUSKY, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, por cotizar los items con precios mas bajos, y todas han respondido a lo solicitado.----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las ofertas que presentan los precios más bajos en los diferentes Items.----------

Documentos Formales Analizados del PBC.	**RIEGO DOS MIL DEL SR. LINCOLN RAUSKY**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2011-2012-2013	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de la venta de cualquiera de los bienes objeto de la presente Licitación, tanto a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 – 2012 - 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Comercial vigente	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de la verificación de las descripciones técnicas y catalogos presentados por las empresas oferentes, se constata que en el item 5 Motosierra marca Gotze, la empresa Riego Dos mil no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que el producto ofertado tiene 62 cc, y en el PBC se solicito como minimo de 70 cm3, y su Tanque de Combustible solo tiene una capacidad de 680 ml, es decir, 0.68 litos, y en el PBC se solicito como minimo 0.75 litros, por consiguiente la oferta de esta empresa resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA" en el item 5.----------

Analizadas las documentaciones de las empresas: **RIEGO DOS MIL** del Sr. Lincoln Rausky en los items: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, y 11, **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** en los items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en los items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13,, y **RECORD ELECTRIC SAECA** en los items: 10, 11, y 13, resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **RIEGO DOS MIL** del Sr. Lincoln Rausky en los siguientes: **item 7 por Gs. 23.000.000** (Guaranies Veintitrés millones) IVA incluido; **item 8** por **Gs. 2.912.000** (Guaranies Dos millones novecientos doce mil) IVA incluido; **item 10** por **Gs. 8.898.000** (Guaranies Ocho millones ochocientos noventa y ocho mil) IVA incluido; e **item 11** por **Gs. 920.000** (Guaranies Novecientos veinte mil) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 35.730.000** (Guaranies Treinta y cinco millones setecientos treinta mil) IVA incluido; **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A** en los siguientes: **item 1** por **Gs. 3.784.000** (Guaranies Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido; **item 2** por **Gs. 1.750.000** (Guaranies Un millón setecientos cincuenta mil) IVA incluido; **item 4** por **Gs. 4.290.000** (Guaranies Cuatro millones doscientos noventa mil) IVA incluido; **item 5** por **Gs. 35.090.000** (Guaranies Treinta y cinco millones noventa mil) IVA incluido; **item 6** por **Gs. 3.300.000** (Guaranies Tres millones trescientos mil) IVA incluido; **item 9** por **Gs. 8.445.000** (Guaranies Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido; e **item 12** por **Gs. 1.099.000** (Guaranies Un millón noventa y nueve mil) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 57.758.000** (Guaranies Cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido; **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** en los siguientes: **item 3** por **Gs. 1.398.500** (Guaranies Un millón trescientos noventa y ocho mil quinientos) IVA incluido; e **item 13** por **Gs. 10.182.997** (Guaranies Diez millones ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y siete) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es de **Gs. 11.581.497** (Guaranies Once millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y siete) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 13/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II), Planilla de Análisis Financieros (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. PEDRO VERA
Personal Técnico de la Dirección de Educación Agraria